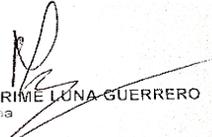


INFORME SECRETARIAL: Al despacho del Señor Juez, el oficio N° 1387 del 24 de agosto de 2020 proveniente del Juzgado Veintidós Civil Municipal de Manizales. Sírvase proveer.

Bucaramanga, octubre 20 de 2020


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veinte (20) de octubre de dos mil veinte (2020)

De conformidad con la constancia secretarial y visto el memorial que antecede, acorde con lo dispuesto en el artículo 599 del Código General del Proceso, el Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE

INFORMAR al JUZGADO VEINTIDOS CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, que **SE TOMA NOTA** del EMBARGO y SECUESTRO del REMANENTE del producto de los bienes embargados y de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar de propiedad del demandado MIGUEL ANGEL BARRENECHE ORTIZ, identificado con C.C. No. 13.743.726., dentro del proceso que se adelanta por COMPAÑÍA DE JESUS en el Juzgado Veintidós Civil Municipal de Bucaramanga radicado en ese despacho bajo el No **2020-00198-00**. Se limita la medida a la suma de \$7'660.562. Líbrese el respectivo oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VÍCTOR ANÍBAL BARBOZA PLATA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto fechado el día 20 de octubre de 2020 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM

Bucaramanga, 21 de octubre de 2020


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

Firmado Por:

VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 018 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **047a7c6712400d46175b0bcabd231cbd7335cb44d28019d66f9030388119821c**

Documento generado en 20/10/2020 02:22:14 p.m.